

6125



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas N° 36

Buenos Aires, Julio 14 de 1899
Frente al Ciudadano Diputado Sr. José Eche-
nique, presenta el diploma que
le acredita Diputado electo por la
provincia de Córdoba

Julio	19	A la Comisión de Poderes
"	19	Le expedido sancionado sobre tablas
		Al archivo

La Cámara de Diputados
de la Nación

Decreta

Art. 1.º - Apruébese la elec-
ción practicada en el distrito
electoral de Córdoba el día 7
de Julio del corriente año, por la
que resulta electo Diputado
al Congreso de la Nación el
ciudadano Don José Echegaray
que.

Art. 2.º - Comuníquese al P. D.

Dado en la Cámara
de Diputados en Buenos Ai-
res a 19 de Julio de 1889.

Juan Manuel

Juan Manuel
S. P.

copiado
al archivo

Señal H. Cámara de D. D.

La Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado los antecedentes de la elección practicada en la provincia de Córdoba el 7 de Julio del corriente año; y por las razones que espone el mismo informe informante tiene el honor de aconsejar la aprobación del siguiente:

Proyecto de Decreto
La Cámara de Diputados de la Nación
Decreto:

Art. 1º = Aprobase la elección practicada en el Distrito Electoral de Córdoba el día 7 de Julio del corriente año por la que resulta electo Diputado al Congreso de la Nación el

Julio 69 Sancionado sobre habilitar

ciudadano D. José Echegaray.
Señor. Comunicacion de.
Sala de la Comision 19 Julio 89
M. A. G. G. G. G.

Don José Echegaray
Don José Echegaray
Don José Echegaray



3
H. Asamblea Legislativa de la Provincia
Córdoba.

Córdoba, Julio 10 de 1889.

Al Dor. Don José Echegaray,

Comunico a Ud. adjuntandole un ejemplar
del acta de sesion general practicada en
esta fecha, que ha sido electo y proclamado
Diputado Nacional por esta Provincia.

Por tal motivo me es grato saludar a
Ud. ofreciendole las consideraciones de mi alto
aprecio y distincion.

S. G. G. G.
M. A. G. G. G. G.
M. A. G. G. G. G.



4
H. Asamblea Legislativa de la Provincia
Córdoba.

Córdoba Julio 16 de 1882.

En la Ciudad de Córdoba a quince de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve en acto público y siendo las doce del día, reunieron en el recinto de la Honorable Legislatura de la Provincia el Sr. Presidente de la misma Señor Cleaver Janson, el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor Pedro Vargas de Novoa, el Señor Jefe de Sección Doctor Cornelio Moyano Gaetana y el infrascripto Secretario del Superior Tribunal de Justicia en defecto del Secretario del Juzgado de esta Sección, a objeto de verificar el escrutinio de la elección de un Diputado Nacional que tuvo lugar el día siete del corriente de conformidad al art.º 37 de la Ley Electoral del 16 de Octubre de 1877, dando el siguiente resultado general پسینا examen de las actas electorales.

Por el Doctor Don José Echegaray

seiscientos, veinte y un votos.

Con lo que concluyó el presente acto
proclamandose en la misma Sesión Dipu-
tado Nacional por la Provincia de Córdoba
al referido Señor Doctor José Echegaray, fo-
mandose esta acta por los Señores, que com-
ponen la Junta y el infrascripto Secretario.
Pedro Tanguiz de Heron - E. Garzon - C. Moreno Jacinta -
A. Maramonte S. del R. C.

E. S. Garzon
A. Maramonte
S. del R. C.

